

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024

INFORME RC-Nº91-2025-DVGP-SEREXT

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No.1986/TSC/2025

Abogado

Javier Efraín Bú Soto

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional (SEREXT)

Su Despacho.

Distinguido Secretario de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°91-2025-DVGP-SEREXT, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN) el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11), de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes



Oficio Presidencia No.1986/TSC/2025

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
RESIDENCIA HONDURAS, C.A., TEGUCIGALPA

✉ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/WYQC.



00004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	20
CAPÍTULO III.....	24
CONCLUSIONES	24
CAPÍTULO IV.....	25
RECOMENDACIONES.....	25



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica), y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, solicitado al personal de las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



00007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT), tiene como marco legal el Artículo 45 de la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular, a esta Secretaría de Estado le concierne la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior, las relaciones con otros Estados, la rectoría y administración de los servicios diplomáticos y consulares, la defensa de la soberanía y fronteras, la protección de los hondureños en el exterior, la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de inversión, de exportación, turismo, imagen de país y la cooperación internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SEREXT correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); en donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es “ser la institución responsable de gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reincorporación de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional”.
- La definición de ocho (8) objetivos estratégicos, encaminados a:
 1. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas de Honduras, para mejorar la posición de país en el ámbito internacional.
 2. Optimizar la gestión de la cooperación no reembolsable, para articularla a las prioridades nacionales de desarrollo.
 3. Fortalecer y optimizar la representación del Estado de Honduras a nivel internacional mediante la promoción de relaciones diplomáticas sólidas con el fin de mejorar la imagen del país, fomentar oportunidades económicas y fortalecer la posición de Honduras en el ámbito global.
 4. Alcanzar la plena soberanía territorial de Honduras, para promover y defender los intereses nacionales mediante la delimitación, demarcación, señalización y mantenimiento fronterizo de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y fluviales.
 5. Incrementar la cobertura de atención y prestación de servicios consulares, a nivel nacional para lograr la satisfacción de los connacionales.



- 6. Proveer el servicio de legalización de documentos diplomáticos y administrativos; además la emisión de documentos para uso oficial dentro y fuera del país.
 - 7. Ampliar la asistencia migratoria a hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
 - 8. Ampliar la producción y un ambiente de negocios de igualdad de oportunidades para la promoción y atracción de inversiones públicas y privadas.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
- ✓ **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°2: “*Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia*”.
 - ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo del Eje Estratégico 6.21, de Relaciones Internacionales y Migración: “*Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y promoción de Honduras en el exterior y en el interior, contribuyan al desarrollo humano en beneficio de los hondureños (as), que residen en el exterior y que son parte del actual mundo multipolar. Logrando además que Honduras como país de tránsito o destino, sea un lugar amigable para el extranjero.*”; vinculado a los resultados siguientes:
 - REE6.21.1: “Ampliadas las relaciones internacionales de Honduras con todos los países del mundo, y promovidos los principios de autodeterminación de los pueblos, soberanía y multilateralismo.”
 - REE6.21.3: “Posicionada la República de Honduras como una Nación democrática, pacífica, soberana, solidaria y respetuosa de los Derechos Humanos.”
 - REE6.21.4: “Asegurada la atención, asistencia y protección de nuestros migrantes en todo su trayecto y en los países destino.”
 - REE6.21.6: “Promovida y gestionada la cartera de proyectos de desarrollo a través de convenios bilaterales de Estado a través de empresas privadas internacionales que complementen los esfuerzos nacionales. - ✓ **Con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, reporta la vinculación siguiente:
 - ODS 3: “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.*”
 - ODS 17: “*Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*”





00009



- La estructura del POA se estableció mediante ocho (8) programas institucionales de donde se desprenden **cuarenta y dos (42) productos finales** orientados a **proveer servicios consulares; de protección migratoria; legalización de documentos; así como la promoción de Honduras internacionalmente; y la emisión de regulaciones en favor de la defensa de la soberanía**, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Asuntos de Política Exterior	10	81%
Asuntos de Cooperación Internacional	4	100%
Asuntos del Servicio Exterior	1	100%
Asuntos de Soberanía Territorial	8	78%
Servicios Consulares	4	86%
Servicios de Legalización de Documentos	4	98%
Asuntos de Protección al Hondureño Migrante	5	94%
Asuntos de Promoción Internacional	6	99%
Promedio General de Ejecución del POA		92%

Fuente: Elaboración propia con datos de reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada de la Gestión Administrativa (SIAFI-GES) de SEREXT.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 92%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

I. PROGRAMA DE ASUNTOS DE POLÍTICA EXTERIOR, tiene como función la de definir y girar directrices estratégicas a las diferentes misiones diplomáticas de Honduras, con el objetivo de ampliar, fortalecer y posicionar los intereses del país mediante la participación en reuniones bilaterales, multilaterales y regionales, así como la suscripción de mecanismos de política exterior, y la representación del Gobierno de Honduras en organismos internacionales. El resultado de sus diez (10) productos se presentan bajo cuatro áreas de acción:

POLÍTICAS BILATERALES:

1. Se suscribieron **4 mecanismos de fortalecimiento bilateral** (según su programación), los cuales son los siguientes:

- *Acuerdo de Cooperación Técnica con México*, enfocado en migración, protección consular y desarrollo comunitario.



- *Memorando de Entendimiento con España*, formalizando la colaboración con la educación superior, becas y movilidad académica con énfasis en universidades públicas hondureñas.
 - *Convenio Marco con Brasil*, dirigido a impulsar la agricultura sostenible, seguridad alimentaria y cooperación científica en biotecnología.
 - *Acuerdo Bilateral con China*, relativo a inversión en infraestructura estratégica incluyendo proyectos de energía renovable y conectividad vial.
2. Se desarrollaron **49 reuniones bilaterales para posicionar temas clave de la agenda nacional** (de 60 programadas). Las reuniones son espacios de diálogos diplomáticos impulsados por Honduras con otros Estados o Bloques Regionales. Este producto reportó una ejecución de 82%, según notas explicativas la baja ejecución se debió, a que depende de la disposición y colaboración de los países interesados.
3. No se formalizaron **2 vínculos diplomáticos con nuevos países de interés para Honduras**, debido a la falta de respuesta por parte de algunos de los países involucrados.

INTEGRACIÓN REGIONAL:

4. Se celebraron **56 reuniones, enfocadas en fortalecer la integración caribeña**, teniendo como objetivos principales la cohesión regional en temas de seguridad alimentaria, equidad de género, comercio intrarregional, transformación digital, así como impulsar alianzas extra regionales, con China, India, Unión Africana y el Consejo de Cooperación del Golfo.

Este producto reportó una ejecución de 127%, según notas explicativas la sobre ejecución se debió, a la demanda de reuniones estrechamente relacionadas con la agenda de trabajo de los organismos regionales a los que Honduras está suscrito. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

5. Celebradas **6 reuniones en mecanismos regionales** (de 17 programadas), siendo las siguientes:
- *Cumbre de Cancilleres de la CELAC-Tegucigalpa*: se abordaron temas como seguridad alimentaria, cambio climático, comercio intrarregional y transformación digital.
 - *IX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC*: se realizó la consolidación de planes regionales como el Plan SAN CELAC 2030 para erradicar el hambre.



- *Cuarta Reunión Ministerial del Foro China-CELAC*: para reafirmar el compromiso de Honduras con el multilateralismo y la cooperación Sur-Sur; y se propusieron tres ejes prioritarios: desarrollo sostenible, conectividad regional e intercambio cultural.
- *Reunión de Concertación con la Unión Africana*: en el marco de la CELAC, para promover alianzas estratégicas con África en temas de comercio, infraestructura y cambio climático.
- *Encuentro CELAC-India*: se fortalecieron relaciones en educación, salud y energías renovables.
- *Diálogo CELAC-Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)*: para discutir estrategias de inversión y desarrollo sostenible.

El resultado obtenido, representó una ejecución de 35%, según notas explicativas la baja ejecución fue debido a la ausencia de programación de reuniones por parte del SICA, derivado a que no contaba con Secretario General.

6. Se celebraron 27 reuniones, para promover los intereses de Honduras en el ámbito Latinoamericano y el Caribe. Estas se distribuyen en las siguientes categorías:

- Reuniones Ministeriales (18 realizadas de 20 programadas), se abordaron temas como seguridad alimentaria, migración, cambio climático, salud pública, educación, integración energética, comercio intrarregional.
- Reuniones de Coordinadores Nacionales (9 realizadas de 10 programadas), para coordinación técnica y diplomática entre países miembros.
- Reuniones de Relaciones Exteriores (4 realizadas según lo programado), donde se realizaron diálogos con bloques externos como China, India, Unión Africana y Consejo de Cooperación del Golfo.
- Cumbres Presidenciales (3 realizadas según su programación), incluye la IX Cumbre de jefas y jefes de Estado y del Gobierno de la CELAC, celebrada por primera vez en Honduras.
- Reuniones bilaterales de la Presidenta de Honduras con líderes de Uruguay, Cuba, Bolivia y Colombia.



000012



POLÍTICA MULTILATERAL:

7. **Participación de Honduras en 74 diálogos políticos multilaterales.** La participación se distribuyó en diversos foros, mecanismos y organismos internacionales, con énfasis en los siguientes ejes:

- *Organismos Regionales Latinoamericanos y Caribeños:*
 - ✓ CELAC: 18 diálogos multilaterales, incluyendo reuniones ministeriales, encuentros con terceros países y cumbres presidenciales.
 - ✓ SICA: 12 diálogos, centrados en integración económica, migración, seguridad regional y cooperación técnica.
- *Organismos Globales*
 - ✓ ONU: 15 participaciones en comités, asambleas y sesiones temáticas (derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible).
 - ✓ OEA: 8 diálogos sobre democracia, gobernabilidad, seguridad hemisférica y derechos de pueblos indígenas.
- *Mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular*
 - ✓ 7 Diálogos con países de África, Asia y Medio Oriente, promoviendo alianzas estratégicas en salud, educación y tecnología.
- *Foros Temáticos Multilaterales*
 - ✓ 14 participaciones en foros sobre: migración ordenada y protección de derechos humanos; seguridad alimentaria y resiliencia climática; igualdad de género y empoderamiento económico.

La ejecución reportada para este producto final fue de 336%, según las notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a cambios en la agenda de política exterior, al surgir nuevos espacios para reuniones dentro de organismos multilaterales. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

8. Se concretizaron postulaciones de 14 representantes de Honduras ante Organismos Multilaterales (de 3 programadas). A continuación, las categorías de postulación siguientes:

- *Organización de las Naciones Unidas (ONU).*
 - ✓ Comité de Derechos Humanos: Postulación de experta en derecho internacional humanitario.



- ✓ Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW): Representante de la Secretaría de Igualdad y Derechos Humanos.
- ✓ Consejo Económico y Social (ECOSOC): delegado técnico en desarrollo sostenible.

- Organización de Estados Americanos (OEA).
 - ✓ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Postulación de jurista hondureño con experiencia en migración.
 - ✓ Comité Jurídico Interamericano: Representante de la Corte Suprema de Justicia.

- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
 - ✓ Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad: Nombramiento del oficial de enlace de la Secretaría de Defensa.
 - ✓ Dirección de Cambio Climático del CCAD: Experto en gestión ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - ✓ Consejo Consultivo de Género y Desarrollo: Postulación de economista hondureña.
 - ✓ Panel de Evaluación de Proyectos Sociales: Técnico del Gabinete Económico.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
 - ✓ Grupo de Trabajo sobre Migración Laboral: Representante del Ministerio de Trabajo.

- Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - ✓ Comité de Emergencias Sanitarias: Médico epidemiólogo del SINAGER.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 - ✓ Panel de Expertos en Seguridad Alimentaria: Ingeniero agrónomo del SAG.

- Organismo Internacional de Energía Renovable (IRENA).
 - ✓ Grupo Técnico de Transición Energética: Ingeniero del Instituto Hondureño de Energía.

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
 - ✓ Coordinación Técnica de la Presidencia Pro Tempore: Nombramiento diplomático ratificado en enero 2024.



La ejecución reportada para este producto final fue de 467%, según las notas explicativas, la sobre ejecución fue debido, a la participación de iniciativas globales sobre los desafíos del cambio climático. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

9. **Se posicionaron 120 iniciativas, ante organismos y mecanismos.** Las iniciativas tratan de diferentes temas de interés nacional, estas son sometidas a votación o consideración en diferentes espacios de participación o representación diplomática (foros, asambleas, comisiones, órganos, cumbres, etc.). A continuación, se describen algunas de las iniciativas posicionadas según la categorización siguiente:
 - *Desarrollo Sostenible y Cooperación Internacional.*
 - ✓ PNUD: Honduras posicionó propuestas sobre protección social, pobreza multidimensional, igualdad de género y sistemas tributarios progresivos.
 - ✓ FAO, UNICEF, ONU Mujeres: Iniciativas sobre seguridad alimentaria, empoderamiento femenino y protección de la niñez.
 - *Cambio Climático y Medio Ambiente.*
 - ✓ PNUMA y UNESCO: Proyectos sobre resiliencia climática, educación ambiental y gestión de riesgos.
 - ✓ CELAC–CCAD: Honduras lideró propuestas regionales sobre transición energética y protección de recursos naturales.
 - *Derechos Humanos y Justicia.*
 - ✓ ACNUDH y OEA: Iniciativas sobre justicia transicional, derechos de pueblos indígenas y fortalecimiento institucional.
 - ✓ CIDH: Propuesta hondureña sobre protección de migrantes y víctimas de violencia.
 - *Economía, Finanzas y Gobernanza.*
 - ✓ BID, FMI, Banco Mundial: Honduras presentó propuestas sobre inclusión financiera, reforma fiscal y bonos sostenibles.
 - ✓ OCDE: Iniciativas sobre transparencia fiscal y lucha contra la evasión.
 - *Educación, Salud y Tecnología.*
 - ✓ OMS, OPS, UNESCO: Proyectos sobre salud comunitaria, educación digital y formación técnica.
 - ✓ UIT: Honduras propuso iniciativas sobre conectividad rural y alfabetización digital.



000015



- *Integración Regional y Diplomacia Multilateral.*
 - ✓ CELAC, SICA, ALBA, CARICOM: Honduras posicionó 40 iniciativas en el marco de su Presidencia Pro Tempore de la CELAC, incluyendo propuestas sobre migración, cooperación Sur-Sur, seguridad alimentaria y diálogo inter-regional.

TRATADOS Y CONVENIOS:

10. Se suscribieron 68 instrumentos internacionales por la República de Honduras, entre algunos de estos se pueden mencionar:

- Derechos Humanos y Justicia Internacional: convenios con la ONU, OEA y CIDH sobre protección de migrantes, pueblos indígenas, mujeres y niñez; y ratificación de protocolos adicionales a la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Cambio Climático y Medio Ambiente: acuerdos multilaterales en el marco de la COP28 y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); e instrumentos suscritos con el CCAD (SICA) sobre gestión de cuencas, biodiversidad y transición energética.
- Comercio, Finanzas y Cooperación Económica: tratados bilaterales de inversión con países de América Latina, Europa y Asia; y acuerdos con el BID, CAF y BCIE sobre financiamiento sostenible y cooperación técnica.
- Salud, Educación y Tecnología: memorandos de entendimiento con la OMS, OPS y UNESCO para fortalecer sistemas de salud, educación inclusiva y conectividad digital; y acuerdos con IICA y FAO sobre innovación agrícola y seguridad alimentaria.
- Integración Regional y Diplomacia Multilateral: instrumentos suscritos en el marco de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, incluyendo; declaración de Tegucigalpa sobre cooperación Sur-Sur; y acuerdos CELAC–India, CELAC–Unión Africana y CELAC–CCG.

La ejecución reportada para este producto final fue de 219%, según las notas explicativas, la sobre ejecución fue debido, al robustecimiento de las interacciones bilaterales, propiciando la identificación de áreas de interés común que requieren formalización a través de instrumentos jurídicos internacionales. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.





II. PROGRAMA ASUNTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, tiene como finalidad gestionar financiamiento y asistencia técnica para proyectos de prioridad nacional, bajo las modalidades de préstamos y cooperación no reembolsable. El resultado de sus cuatro (4) productos fue el siguiente:

1. Realizados cuatro (4) servicios de acompañamiento técnico al personal de instituciones nacionales en materia de negociación y formalización de compromisos de cooperación no reembolsable, ante organismos internacionales. A continuación, se detallan:
 - Negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - Negociación Técnica con la Unión Europea.
 - Servicio de Coordinación Técnica con Naciones Unidas.
 - Servicio de Gestión Técnica en la Plataforma de Cooperación (PGC).
2. Realizados cuatro (4) servicios de acompañamiento técnico al personal de instituciones nacionales, en materia de formulación, revisión y negociación de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable alineados a las prioridades de desarrollo nacional.
3. Realizados cuatro (4) servicios de acompañamiento técnico al personal de instituciones nacionales (empresas, universidades, organismos), en materia de la identificación, contacto y negociación con nuevos socios estratégicos para ampliar fuentes de cooperación en desarrollo no reembolsable.
4. Se realizaron cuatro (4) servicios de acompañamiento técnico al personal de instituciones nacionales, en materia de la participación de Honduras en espacios internacionales de diálogo y en mecanismos de concertación a nivel regional o multilateral.

III. PROGRAMA ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR, su objetivo es representar al Estado de Honduras ante países y Organismos Internacionales, para promover las relaciones amistosas, económicas, comerciales, científicas y culturales con otros estados; auxiliar a las Misiones Especiales de Honduras, en el cumplimiento de sus funciones oficiales; y proteger los derechos e intereses de Honduras y los de sus nacionales en el Estado Receptor, dentro de los límites permitidos por la Ley, los tratados, usos y costumbres internacionales.

El resultado de su único producto final fue haber **mantenido 59 representaciones Diplomáticas de Honduras en el exterior** (Embajadas), encargadas de representar al Gobierno de Honduras en la Organización Internacional ante la cual se encuentra





acreditada, son responsables de la protección de los intereses del país, dentro de los límites permitidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional.

IV. PROGRAMA ASUNTOS DE SOBERANÍA TERRITORIAL. Orienta sus resultados a realizar las tareas de delimitación, demarcación, señalización y mantenimiento fronterizo de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y fluviales, así como de los recursos implícitos, a fin de preservar la soberanía de Honduras, asegurando la integridad territorial y evitando conflictos innecesarios. El resultado de sus ocho (8) productos finales fue:

1. Se realizaron doce (12) actualizaciones técnicas y legales al sistema de información geográfica sobre las fronteras de Honduras, para fortalecer la gestión estratégica y legal del territorio nacional.
2. Se emitieron doce (12) documentos técnicos y diplomáticos sobre posiciones de país definidas en asuntos de Soberanía y Fronteras, que recogen la postura oficial del Estado de Honduras sobre controversias, delimitaciones o temas estratégicos de soberanía.
3. Se elaboraron tres (3) documentos de Estrategias de Soberanía y Fronteras Definidas, que corresponden a propuestas de negociación, estrategias marítimas y fronterizas para fortalecer la posición internacional de Honduras ante terceros países.
4. Se realizó una gestión de seguimiento en el juicio entre Guatemala y Belice (de 4 programados). Este producto final reportó una ejecución del 25% de acuerdo a las notas explicativas, se debió a que, el juicio está siendo analizado por la Corte Internacional de Justicia y en espera de un dictamen sobre el fallo.
5. Se realizaron cuatro (4) gestiones de seguimiento ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el juicio entre Honduras y Belice (de 6 programadas). Este producto final reportó una ejecución del 67% de acuerdo a las notas explicativas, se debió a que la CIJ no había establecido la fecha para emitir un dictamen del fallo.
6. Se realizaron 26 gestiones de seguimiento para proporcionar el fortalecimiento de la soberanía de Honduras, que corresponden a acciones institucionales y diplomáticas para responder a incidentes fronterizos y proteger la integridad territorial de Honduras en espacios marítimos y terrestres.

Este producto reporta una ejecución del 371%, según notas explicativas la sobre ejecución, se derivó del aumento de embarcaciones capturadas por parte de los países vecinos en el golfo de Fonseca y el mar caribe. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.



7. Se gestionaron servicios de mantenimiento de frontera terrestre (**Dos productos finales**). El mantenimiento consistió en: limpieza perimetral de monumentos (corte de maleza y ramas de árboles), con el fin de mejorar la visibilidad; reconstrucción de monumentos; y mediciones. Cabe mencionar que los monumentos son estructuras de cemento con puntos de referencia de demarcación fronteriza.
 - **95 kilómetros con El Salvador** (de 100 programados),
 - **85.76 kilómetros con Guatemala** (de 140 programados), este producto reporta una ejecución del 61%, la baja ejecución, según notas explicativas, fue debido a las condiciones deterioradas de los vehículos que presentaban fallas mecánicas, lo que impidió finalizar el recorrido conforme a lo planificado.

V. PROGRAMA SERVICIOS CONSULARES. Orienta sus resultados para que, por medio de las embajadas y oficinas consulares se proporcione diferentes atenciones a los hondureños que residen en el exterior. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:

1. **Realizados 496,339 servicios consulares en el exterior.** Estos servicios corresponden a la entrega de documentos de viaje (salvoconductos, visas y pasaportes); atenciones telefónicas realizadas; documentos legales (residencia; traducción de documentos; certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio; poder general y especial; carta poder, testamentos, entre otros), y matrículas consulares.
2. **Se realizó la apertura de seis (6) nuevas oficinas consulares,** para prestar diferentes servicios a los connacionales en el exterior.

Este producto reporta una ejecución del 150%, según notas explicativas la sobre ejecución, se debió a las necesidades de servicios consulares requeridos por las connacionales en el exterior. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

3. **Se instalaron 7 consulados Móviles** (de 15 programados). Los Consulados Móviles no representan una apertura de instalaciones físicas, son servicios consulares que se ponen a disposición temporal de comunidades de hondureños en aquellos lugares donde las oficinas consulares ya establecidas están físicamente alejadas.

Este producto reporta una ejecución de 47%, según notas explicativas, la baja ejecución se debió a que no se logró la coordinación necesaria entre las tres instituciones involucradas (RNP; INM y SEREXT) en la ejecución programada.



4. Realizadas 52 supervisiones a las oficinas consulares. Estas supervisiones las realiza la Oficina de Supervisión Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Decreto N°263-2011-Servicios Consulares y Actos de Protección Consular, que indica que los Jefes de las Oficinas Consulares o quienes los sustituyan temporalmente, deberán generar informes mensuales por las ventas de servicios consulares (inventario de especies fiscales), que forman parte de los ingresos de la República.

VI. PROGRAMA SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, orienta sus resultados para autenticar distintos tipos de documentos nacionales para que tengan validez en el exterior; asimismo, coordina la gestión y la entrega de pasaportes y visas a funcionarios del Estado de Honduras que laboran en el sector diplomático, y las visas de permanencia a funcionarios internacionales acreditados en Honduras, en ese sentido, el resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:

1. Legalizados 198,705 documentos (de 159,737 programados).

Los documentos legalizados se relacionan con: partida de nacimiento, antecedentes penales, título universitario, certificado de estudio, etc. En este proceso de autenticar, apostillar y validar traducciones; se certifica la autenticidad de una firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y la identidad del sello o timbre con la que el documento este revestido.

Este producto depende de la demanda de los servicios y presentó ejecución de 124%, según la revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución se debió a la mayor afluencia de solicitudes de los ciudadanos para tramitar documentos de apostillas y auténtica. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

2. Emitidos 3,775 pasaportes (de 4,088 programados).

Según el Reglamento de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, Acuerdo No. 001-30 de julio del año 1998, el privilegio del uso de este tipo de pasaportes, no es exclusivo de los miembros del Servicio Exterior, este Reglamento confiere el privilegio de uso de pasaportes diplomáticos y oficiales a 18 cargos de la administración del Estado (Artículos 3 y 4 del Reglamento), incluyendo familiares y dependientes de los funcionarios enlistados en dichos cargos. Por medio del Centro de Producción de Cancillería, donde se emiten tres (3) tipos de pasaportes, los cuales se detallan a continuación:



- **Corrientes o Especiales**, al que tiene derecho todo hondureño que reside en el exterior para ser utilizado como documento de viaje, son solicitados y entregados en las oficinas consulares.
- **Diplomáticos**, se otorga a funcionarios de Estado (máxima autoridad de la misión diplomática y sus familiares), para acreditar su condición como tal en los países receptores en donde estos funcionarios son designados, a su vez, sirve como documento de viaje; y ofrece los privilegios e inmunidades contenidas en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas.
- **Oficiales**, el que se otorga a funcionarios de Estado (técnico, administrativo y de servicio de las Misiones Diplomáticas), para acreditar su condición como tal, en los países receptores en donde estos funcionarios son designados, a su vez, sirve como documento de viaje.

Este producto reporta una ejecución de 92%, con base en la demanda en el servicio de solicitud de pasaportes.

3. **Emitidas 1,223 visas** (de 992 programadas), otorgadas a extranjeros que ingresan al país, para desempeñar alguna función específica. Estas visas son de tres (3) categorías, las cuales se detallan a continuación:

- **Visas Especiales**, son otorgadas a miembros de organismos internacionales que están prestando sus servicios profesionales o técnicos en el país, estas tienen una vigencia de un máximo de un año.
- **Visas Diplomáticas**, para miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, su vigencia puede ser hasta de cinco años.
- **Visas Oficiales**, para personal militar, de vigilancia y administrativo, asignados a las diferentes embajadas acreditadas en el país, su vigencia puede ser hasta de tres años.

Este producto depende de la demanda de los servicios y presentó una ejecución 123%, según revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a la apertura diplomática con Cuba, se otorgó visas de permanencia a brigada de médicos cubanos. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

4. **Se emitieron 12 dictámenes legales que requieren las autoridades**, los cuales incluyen opiniones y dictámenes jurídicos institucionales para trámites, convenios, decisiones administrativas y otras necesidades de carácter oficial.



VII. PROGRAMA SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL HONDUREÑO MIGRANTE.

Tiene como propósito proporcionar los servicios de asistencia a los migrantes y a su entorno familiar. El resultado de sus cinco (5) productos finales fue:

- 1. Se asistió a 516 familiares de hondureños que salieron al exterior y se desconoce de su paradero** (de 430 programados). El rol de la SEREXT es proveer asistencia legal y logística en temas como ser: rastrear hondureños desaparecidos, repatriación de fallecidos, enfermos o amputados.

Este resultado reporta una ejecución (120%), según notas explicativas, la sobre ejecución, correspondió a la asistencia solicitada por familiares de hondureños en el exterior y presentada en la ventanilla de protección. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

- 2. Se asistió a 299 hondureños migrantes que residen en el exterior y que se encontraban en situación de calamidad o vulnerabilidad.** La situación de vulnerabilidad es considerada cuando se refiere a menores de edad, privados de libertad por delito, víctimas de trata y detenidos por migración. Las atenciones se realizaron por medio de los diferentes consulados y consisten en: acompañamiento en el proceso de retorno voluntario, proveyéndoles servicios de alojamiento y alimentación; compra de boletos; a los privados de libertad acusados por delitos se les asigna un defensor público, y en los casos de los detenidos por migración, se coordina con autoridades migratorias del país donde fueron detenidos, su retorno al país.
- 3. Se realizaron 44,713 atenciones a hondureños retornados al país.** Las atenciones fueron proporcionadas a niños, niñas, hombres y mujeres considerados migrantes retornados, particularmente en: atenciones médicas y psicológicas, alimentación completa, captura de datos para fichas de registro, kit de aseo, proceso migratorio con sistema biométrico, transporte, llamadas telefónicas nacional o internacional, alojamiento, atención especial para personas desplazadas por violencia, transporte a familiares y hospedajes especiales, entre otros.

Este producto reportó una ejecución de 76%, según notas explicativas la baja ejecución se debió, a cambios registrados en políticas migratorias de los países de tránsito, lo que afectó el retorno de los hondureños.

- 4. Se derivaron 3,143 casos de hondureños retornados/deportados a instituciones cooperantes para la atención adecuada de sus necesidades.**

Este producto presentó una ejecución de 175%, según revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a la cooperación realizada por las Oficinas



00022



Municipales de Reincisión y Apoyo al Retornado (OMRAR). Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

5. Se atendieron a 128 personas retornadas con atención diferenciada a los casos en salud (Atención médica; psicológica o tratamiento especializado).

Este producto presentó una ejecución de 178%, según revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a la demanda presentada por familiares de las personas con casos especiales de salud. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

VIII. PROGRAMA DE ASUNTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL, Tiene como finalidad la prestación de servicios de asistencia técnica a inversionistas extranjeros, a integrantes de misiones hondureñas en el exterior y al personal perteneciente a instituciones del sector público y privado; en materia de promoción de inversión, turismo, cultura y la firma de convenios colaborativos a fin de mejorar la imagen del país a nivel internacional. El resultado de sus seis (6) productos finales fue:

1. Se desarrollaron 20 eventos con empresarios extranjeros interesados en Honduras en el exterior, con el propósito de atraer inversión extranjera.
2. Se desarrollaron 20 eventos con empresarios hondureños para la promoción de Honduras.
3. Se capacitó a 120 empleados públicos en materia de promoción de los intereses de Honduras.
4. Se realizaron 84 servicios de acompañamiento técnico al personal de instituciones privadas en materia de promoción internacional.
5. Se gestionaron cuatro (4) alianzas interinstitucionales y empresarios nacionales sobre asuntos económicos, comerciales y de promoción internacional.
6. Se realizaron 107 asistencias a empresarios nacionales en el ámbito económico comercial interinstitucional.



000023



ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Con base a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en el artículo 261, 262 y 263; sobre la asignación de recursos destinados para poner en marcha acciones para cerrar la brecha de discriminación entre hombres y mujeres; del cumplimiento de las Instituciones del Estado en la presentación ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), de remitir los reportes presupuestarios trimestrales y anuales, sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género; y del cumplimiento de obligaciones de las instituciones participantes en los Módulos del Programa Ciudad Mujer; respectivamente; se evidenció lo siguiente:

- SEREXT remitió a SEMUJER, únicamente el informe correspondiente al primer trimestre del año 2024. En dicho informe se detalla una inversión de L8.6 millones, el cual se representa mediante el Programa “*Protección al Hondureño Migrante*”, con los productos finales: Servicios de atención a hondureños migrantes retornados, brindados en los centros de Atención al Migrante Retornado y servicios de asistencia realizados a los familiares de hondureños en el exterior.
- Según las notas explicativas, la no presentación de los informes correspondientes a los demás trimestres se debió a la falta de claridad sobre cómo se estaba ejecutando la inversión en género dentro de la institución, dado que esta no gestiona programas sociales. Adicionalmente, se identificó que SEMUJER se encontraba realizando ajustes en los formatos de presentación y en los procedimientos para el llenado de los informes, lo cual también influyó en el retraso.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Con respecto a lo establecido en los Artículos 188, 189, y 311; de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024 (Decreto Legislativo No. 62-2023); se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

Acciones internacionales y diplomáticas.



- ✓ Participación en foros globales: La presidenta de la República, con respaldo del Canciller, elevó la situación climática de Honduras en espacios internacionales como la Conference of the Parties (COP) en Dubái. En este foro, la Presidenta presidió la coalición de bosques tropicales, posicionando a Honduras como actor relevante en la defensa ambiental.
- ✓ Diplomacia climática: El Canciller confirmó que se están desarrollando medidas internas para prevenir incendios y abordar fenómenos como El Niño y La Niña; también se denunció el desequilibrio climático provocado por las emisiones de países industrializados, que afectan gravemente a naciones vulnerables como Honduras.

Coordinación interinstitucional y planificación.

Aunque muchas acciones aún no han sido anunciadas oficialmente, se vislumbran temas de emergencia climática en coordinación con otros poderes del Estado; esto incluye medidas para enfrentar sequías, inundaciones e incendios forestales.

Comunicación de Adaptación Nacional.

En diciembre de 2024, Honduras presentó su primera Comunicación de Adaptación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aunque liderada por SERNA, este documento refleja arreglos institucionales donde la Cancillería participa como actor clave en la coordinación internacional.

Se identificaron necesidades como:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales;
- Acceso a financiamiento climático;
- Infraestructura resiliente;
- Participación del sector privado;
- Establecimiento del Mecanismo Nacional de pérdidas y daños.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SEREXT, para el ejercicio fiscal 2024 fue por L1,514.7 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L1,406.3 millones de fondos del Tesoro Nacional y L108.4 millones de Recursos Propios producto de la recaudación por el cobro de emisión de auténticas, apostillas, traducciones, multas y cánones en aplicación de la Ley Consular en el Exterior.

En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior (L1,247.2 millones), se identifica un aumento del 21% (L267.5 millones), debido a incorporación de recursos en mayor proporción a los programas de Asuntos de Política Exterior, Actividades Centrales Asuntos del Servicio Exterior, Servicios de Legalización de Documentos.



En la documentación presentada por la SEREXT se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le disminuyeron sus disponibilidades en forma neta en **L51.7 millones**, de acuerdo a los siguientes movimientos:

- **Incremento por valor de L29.9 millones**, correspondieron a la incorporación de fondos por Recursos Propios.
- **Disminución por valor de L81.6 millones:**
 - L4.5 millones de fondos del Tesoro Nacional, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base al Decreto Ejecutivo PCM 26-2024 Artículo 1, en el que se instruye a todas las instituciones de la Administración Central identificar fuentes de financiamiento con el propósito de financiar los programas y proyectos de infraestructura pública y construcción de hospitales.
 - L77.1 millones de fondos del Tesoro Nacional, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 62-2023) Artículo 271, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene una efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto, correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	751,642,501.00	637,759,557.00	632,837,381.22	43.48%	99%
Servicios No Personales	182,210,566.00	151,924,978.00	151,243,456.57	10.39%	100%
Materiales y Suministros	32,522,835.00	13,959,566.00	13,802,199.12	0.95%	99%
Bienes Capitalizables	10,510,000.00	26,669,931.00	25,060,797.59	1.72%	94%
Transferencias y Donaciones	184,837,228.00	166,849,628.00	166,781,651.98	11.46%	100%
Otros Gastos	352,957,102.00	465,825,642.00	465,611,922.61	31.99%	100%
TOTALES	1,514,680,232.00	1,462,989,302.00	1,455,337,409.09	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto					

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en:



- **Servicios Personales**, que corresponden al pago de sueldos, salarios y sus colaterales pagadas al personal de la Secretaría. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos reporta un incremento de 4 empleados (455 empleados en la modalidad de Personal Permanente y 17 empleados en la modalidad de Personal por Contrato), actualmente cuenta con 472 empleados.
- **Otros Gastos**, por concepto de asignaciones globales, que correspondieron a erogaciones corrientes para el funcionamiento de embajadas, misiones permanentes y oficinas consulares.
- **Transferencias y Donaciones**, destinadas a:
 - Ayuda social a personas por concepto de repatriaciones, incluyendo gastos fúnebres, pasajes incurridos.
 - Pago de cuotas de compromiso a organismos internacionales por ser país miembro de los siguientes: Organización de Estados Americanos (OEA); Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organismo Prescripción Armas Nucleares en América Latina y el Caribe; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Sistema de Integración Centroamericana (SICA); Organización de las Naciones Unidas para la Educación; Estados del Caribe; Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares; Secretaría Ejecutiva Trasnacional del Plan Trifinio; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Corte Permanente de Arbitraje; Organismo de Integración Centroamericana, Corte Centroamericana de Justicia; Corte Penal Internacional (CPI); Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia; Secretaría General de Iberoamericana; Organización de Prohibición de Armas Químicas; Instituto Italo-Latinoamericano; Buro Internacional de Exposiciones (BIE).

Otras erogaciones considerables se presentan en **Servicios No Personales**, destinados en su mayoría a pago de servicios de pasajes y viáticos principalmente erogaciones por pasajes al exterior y en **Bienes de Capital**, destinadas a la adquisición de 11 vehículos pick up para transporte terrestre para personas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L7.6 millones**; los cuales de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que **estuvieron disponibles sin embargo, no fueron ejecutados** debido a:

- Sobrantes en concepto de salarios del personal permanente incluyendo el servicio exterior, por rotación de funcionarios y creación de plazas.
- Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), no utilizado por que el personal de contrato pasó a ser permanente.



- Por proceso de compras inconclusos de licitaciones.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- ✓ La SEREXT estimó un PACC por valor de L167.2 millones, mismo que fue publicado en el Sistema Honducompras, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- ✓ En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024”, publicado por la ONCAE, SEREXT presenta un cumplimiento del PACC en 24%, que representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). El valor no adjudicado corresponde a licitaciones en proceso de adjudicación y a incorporación tardía de fondos.



000028



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, se practicó con la información proporcionada por la SEREXT, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos reportados son los oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 92%, sustentada en la ejecución de 42 productos finales reportados, orientados a la gestión de relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional.
3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que la SEREXT, solamente presentó un Informe a SEMUJER, correspondiente al I trimestre (de cuatro requeridos); en dicho informe las autoridades consideran que se invirtió en género, L8.6 millones, mediante las atenciones realizadas en el Programa “*Protección al Hondureño Migrante*”. La no presentación de los informes correspondientes a los demás trimestres se debió a la falta de claridad sobre cómo se estaba ejecutando la inversión en género dentro de la institución.
4. En relación a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático se evidenció que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ha cumplido funciones clave en: Representación Internacional; Articulación Diplomática de la Crisis Climática; Apoyo a Mecanismos Multilaterales de Adaptación.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 99% (L1,455.3 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, lo que permite establecer una Confiabilidad Razonable en la orientación y ejecución. Además, el cumplimiento del PACC estimado fue del 24%.



000029



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada período fiscal. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.



Tegucigalpa MDC, 26 de septiembre de 2025